



## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido aprobada la modificación de características de una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0012/2014.

#### Características del aprovechamiento

Titulares: Jesús Jiménez Rodríguez (70319125Y) y María Celsa González Correas (04124652Q).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 600.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 168.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
				60	132	168	150	90			

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,7.

Procedencia de las aguas: Río Tajo.

Plazo: Setenta y cinco años a partir de la entrada en vigor de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, según lo establecido en la Disposición Transitoria primaria del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Fecha de extinción: 01/01/2061.

Título en que funda el derecho: Inscripción por prescripción acreditativa mediante acta de notoriedad por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 26 de octubre de 1965 tramitada en el expediente 4424. Inscripción por prescripción acreditativa mediante acta de notoriedad por Orden Ministerial de fecha 6 de febrero de 1967 tramitada en el expediente 1106/66. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de noviembre de 1997 tramitada en el expediente de referencia 206020/95. Modificación de características de concesión por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de julio de 1999 tramitada en el expediente de referencia 206020/95. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de junio de 2005 tramitada en el expediente de referencia 215628/05. Modificación de características aprobada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de las captaciones procedencia del agua: Río Tajo.

Masa de agua: Azután (ES030MSPF0601020).

Tipo de captación: Pozo de captación.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 600.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 168.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
				60	132	168	150	90			

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,7.

Potencia instalada (C.V.): 1,36.

Localización de la captación:

Topónimo: "Carchonera".

Término municipal: Las Herencias. Provincia: Toledo. Polígono: 3. Parcela: 62. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 336.181; 4.415.933. Huso: 30.

Observaciones: La toma de aguas se llevará a cabo desde un pozo de captación de 1500 mm de diámetro y 6 m de profundidad, situado a escasos metros de la margen izquierda del cauce del río Tajo (embalse de Azután).

#### Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 600.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 168.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
				60	132	168	150	90			

Superficie de riego (ha): 2,38.

Superficie con derecho a riego (ha): 2,38.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos (olivar) y frutales.

Dotación (m<sup>3</sup>/ha/año): 252.

Observaciones: Del total de las 2,38 ha de riego, 2,365 ha se corresponden con la zona de riego de olivar y las restantes 0,015 ha con la zona de riego de frutales.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Las Herencias	Toledo	3	62 y 68

En Madrid a 20 de febrero de 2020.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-1094